Naciones Unidas S/PV.3891



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo tercer año

Provisional

3891ª sesión
Viernes 12 de junio de 1998, a las 18.45 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Monteiro	(Portugal)
Miembros:	Bahrein	Sr. Buallay
	Brasil	Sr. Amorim
	China	Sr. Shen Guofang
	Costa Rica	Sr. Sáenz Biolley
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sra. Soderberg
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Lomba
	Gambia	Sr. Jagne
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sr. Mahugu
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	Suecia	Sr. Lidén

Orden del día

La situación en Angola

98-85469 (S)

Se abre la sesión a las 18.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Angola

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Angola, en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Carneiro (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Viceministro de Administración Territorial de Angola, Su Excelencia el General Higino Carneiro.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1998/504, en el que figura el texto de un proyecto de resolución que ha sido preparado durante el transcurso de las consultas celebradas por el Consejo con anterioridad.

Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 12 de junio de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto de Portugal ante las Naciones Unidas, que se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/1998/503.

El primer orador inscrito en mi lista es el Viceministro de Administración Territorial de la República de Angola, General Higino Carneiro, a quien doy la palabra.

Sr. Carneiro (Angola) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués*): Permítaseme en primer lugar, en nombre del Gobierno y el pueblo de Angola, saludar a todos los miembros del Consejo y expresar nuestro profundo reconocimiento por la atención y dedicación que presta la comunidad internacional al proceso de paz de nuestro país.

Una vez más, debo señalar a la atención del Consejo la gran preocupación de mi delegación por la situación de inestabilidad que existe en Angola debido a las actividades desestabilizadoras llevadas a cabo por la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), que han deteriorado considerablemente las perspectivas de una paz inmediata.

Debe ponerse fin a estas actividades armadas que tanto mi Gobierno como la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) han identificado como procedentes de los dirigentes de la UNITA, a fin de evitar otro enfrentamiento armado en Angola, que podría tener resultados catastróficos.

Permítaseme subrayar que alrededor de un millón de personas desplazadas ya han regresado a sus zonas de origen y a los centros urbanos. El efecto de la administración estatal ya está comenzando a manifestarse en las zonas que anteriormente controlaba la UNITA y, poco a poco, la vida en las poblaciones rurales ha ido volviendo lentamente a la normalidad.

Sin embargo, todo esto se está viendo impedido por los obstáculos impuestos a la libertad de circulación de personas y bienes, así como por los ataques cada vez más frecuentes a aldeas y ciudades que llevan a cabo las fuerzas militares de la UNITA. Esta inestabilidad no es un buen augurio para los esfuerzos que despliegan el Gobierno y la comunidad internacional para aplicar íntegramente el Protocolo de Lusaka.

Como es bien sabido, y como ha declarado en su informe el comandante de las fuerzas de las Naciones Unidas en Angola, la UNITA ha ocultado fuerzas militares y equipo a la MONUA y sigue reclutando y adiestrando ciudadanos en varias zonas del país.Estas fuerzas se están rearmando lo más rápidamente posible. Teniendo en cuenta que la MONUA no ha logrado desmilitarizar a la UNITA en los últimos tres años y medio, esta tarea deberá ser enfrentada por mi Gobierno, con la asistencia de la comunidad internacional.

La actual colaboración del Presidente de la UNITA con las fuerzas extranjeras que están desestabilizando las

fronteras de Angola con la República Democrática del Congo amenaza también toda la región, incluida la región de los Grandes Lagos. Pedimos a los miembros del Consejo de Seguridad que reconozcan los peligros que estas fuerzas pueden ocasionar si no se toman medidas.

Los cascos azules están siendo retirados de Angola de acuerdo a lo dispuesto en la resolución 1164 (1998) del Consejo de Seguridad. Mi Gobierno es consciente de las consecuencias de esta retirada y hará todo lo que esté a su alcance para que concluya sin incidentes el 1º de julio de 1998.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy oficialmente para votar sobre un nuevo proyecto de resolución relativo a Angola, debido al estancamiento actual y al plan anunciado por el Representante Especial del Secretario General destinado a resolver la crisis.

Mi Gobierno considera que este proyecto de resolución podría ayudar a encontrar un denominador común que mueva a la UNITA a adoptar una actitud más constructiva, a actuar de buena fe para finalizar el proceso de paz sin nuevas demoras y a asumir las responsabilidades que le incumben en virtud del Protocolo de Lusaka.

El Gobierno de Angola acepta el contenido de este proyecto de resolución y apoya sus posiciones fundamentales. Esperamos que promueva medidas tangibles que permitan mantener los progresos ya logrados durante el proceso de paz.

Debemos obligar a los dirigentes de la UNITA a que aclaren su posición. No podemos mantener a miles de miembros de la UNITA trabajando el Parlamento, el Gobierno, las fuerzas armadas y la Policía Nacional en pro de la paz, el desarrollo, la democracia y la estabilidad, mientras que los dirigentes de la UNITA levantan obstáculos militares para impedir la conclusión del proceso de paz y el cumplimiento del Protocolo de Lusaka, intentan dar marcha atrás a los progresos logrados recientemente y nuevamente causan sufrimientos a miles de ciudadanos angoleños. Todos debemos reconocer de una vez por todas qué intereses defiende el dirigente de la UNITA.

Por lo que se refiere a mi Gobierno, reiteramos nuestro firme compromiso con el proceso de paz. Haremos todo lo posible para lograr la extensión de la administración del Estado a todo el territorio de Angola, sin incidentes y con un mayor control de todos los organismos de la administración local del Estado.

Rendimos sincero homenaje a todo el personal de las Naciones Unidas que ha perdido la vida al servicio de la paz en Angola.

Por último, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos desplegados por el Secretario General, su Representante Especial y por la troika de observadores del proceso de paz para encontrar una solución a la crisis de Angola.

Sir John Weston (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Quiero formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —la República Checa, Estonia, Hungría, Lituania, Polonia, Rumania y Eslovaquia— el país asociado Chipre, y Noruega, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea se siente consternada por la falta de progresos recientes en el proceso de paz de Angola. La UNITA continúa anteponiendo sus intereses a las verdaderas necesidades del pueblo de Angola. Ha faltado constantemente a sus promesas de transformarse de una organización militar en una política y de permitir la extensión de la administración del Estado a todo el territorio angoleño.

En el proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad tiene ante sí se estipulan algunas tareas que esperamos cumpla la UNITA para salvaguardar el proceso de paz. En el futuro inmediato, la UNITA debe eliminar los obstáculos que impiden la extensión de la administración del Estado a Bailundo y Andulo, así como a otros lugares estratégicos. También debe abandonar, de una vez por todas, sus actividades militares y desmovilizar todas sus fuerzas.

La Unión Europea condena los ataques armados que se han perpetrado contra el personal de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA), el personal humanitario y otro personal internacional, contra las autoridades de Angola y, además, contra civiles. Encomiamos la paciencia del Gobierno de Angola y la flexibilidad que sigue demostrando ante estos incidentes. Instamos al Gobierno a que resista la tentación de responder con una operación militar a las provocaciones de la UNITA, a que supervise las actividades de la Policía Nacional de Angola y a que continúe esforzándose por lograr una solución pacífica.

Para concluir, apoyamos las nuevas medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad contra la UNITA. Las sanciones vigentes han tenido efectos positivos. Con las nuevas sanciones no se pretende castigar sino alentar a la UNITA a que complete la aplicación del proceso de paz. Su mensaje es claro: la UNITA, y en particular sus dirigentes, deben cumplir sus promesas. Pedimos a la UNITA que cumpla íntegramente sus obligaciones para el 23 de junio.

El Presidente *(interpretación del inglés):* Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

El Sr. Amorim (Brasil) *(interpretación del inglés):* Quisiera en primer lugar agradecer la presencia entre nosotros del Viceministro de la Administración Territorial de Angola, General Higino Carneiro.

El Consejo de Seguridad debe abordar hoy otra situación crítica en el tortuoso proceso de paz de Angola. Para gran desilusión de la comunidad internacional, la aplicación del Protocolo de Lusaka se ve obstaculizada una vez más por la irresponsable ambigüedad de los dirigentes de la UNITA. El Viceministro Carneiro ya ha explicado los hechos y no necesito explayarme sobre ellos.

Lamentablemente, los intentos sucesivos que se han hecho en las últimas semanas para volver a encarrilar el proceso mediante el diálogo y la diplomacia no han sido fructíferos porque la UNITA se ha negado constantemente a cumplir sus obligaciones. Esta actitud desafiante es simplemente intolerable. Si el Consejo de Seguridad no tiene más remedio que imponer nuevas sanciones contra la UNITA, la responsabilidad de estas medidas recae exclusivamente en la falta de visión de los dirigentes de la UNITA.

El Consejo de Seguridad debe aclarar su posición. Se lo debe al pueblo angoleño afligido por la guerra, cuya difícil situación se prolonga innecesariamente debido a la falta sistemática de respeto a los plazos fijados de común acuerdo. El proyecto de resolución que adoptaremos en breve representa un intento lo más justo posible de afrontar este reto. Condena a la UNITA, en particular a sus dirigentes, por no haber cumplido plenamente las obligaciones que le corresponden en virtud del Protocolo de Lusaka.

Exige que la UNITA coopere plena e incondicionalmente en la extensión inmediata de la administración del Estado a todo el territorio nacional, en particular a Andulo, Bailundo, Mungo y Nharea, y ponga fin a todo intento de hacer retroceder ese proceso. Se considera imprescindible la completa desmovilización de la UNITA, así como su plena cooperación en la verificación de la desmilitarización.

En el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se exige también que la UNITA ponga fin a todo ataque de sus miembros contra el personal de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA), el personal internacional, las autoridades del Gobierno, incluida la policía, y la población civil.

En el proyecto de resolución se impone la obligación de evitar todo contacto oficial con los dirigentes de la UNITA, y además se establecen sanciones específicas a las transacciones financieras de la UNITA y a su lucrativo comercio de diamantes si la UNITA no coopera plenamente en la transferencia de la administración de los territorios que ocupa.

Según nuestra interpretación, la infracción de las exigencias que se establecen en los párrafos 3 a 5, especialmente en el párrafo 5, citado anteriormente, indicaría claramente que la UNITA no está cooperando plenamente con los objetivos establecidos en el párrafo 2.

El Gobierno angoleño ha dado muestras de una encomiable moderación y ha hecho lo que le corresponde en la aplicación del Protocolo de Lusaka. Felicitamos a las autoridades angoleñas por sus esfuerzos para integrar a representantes de la UNITA en el poder legislativo y ejecutivo del Estado, así como en las fuerzas armadas, más allá de lo que le exigían sus obligaciones.

Queremos agradecer la presencia entre nosotros una vez más del Viceministro Higino Carneiro y hemos tomado nota de las garantías que ha dado al Consejo en cuanto al compromiso del Gobierno con una solución política al estancamiento actual. La presencia del General Carneiro en las Naciones Unidas ha sido muy apreciada por mi delegación y, estoy seguro, por todos los miembros del Consejo de Seguridad.

Al aprobar este proyecto de resolución creemos que el Consejo de Seguridad ayudará a poner fin al dilatado y penoso proceso de reconciliación en Angola. Sólo nos cabe

confiar en que prevalezca el sentido común y los dirigentes de la UNITA se comporten de tal manera que sea innecesaria la adopción de nuevas medidas.

Sr. Sáenz Biolley (Costa Rica): Queremos dar la bienvenida al General Higino Carneiro y expresarle nuestra satisfacción por su presencia hoy aquí.

Una vez más el Consejo de Seguridad debe reunirse para tomar decisiones en relación con la situación en Angola. Una vez más el Consejo de Seguridad debe enfrentar la actitud de desafío de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) que, de nuevo, incumple sus obligaciones y pone obstáculos para la plena ejecución de los Acuerdos de Paz y el Protocolo de Lusaka. Se reúne, en consecuencia, el Consejo para emitir un claro mensaje a los responsables de la UNITA, a fin de que no quepa duda alguna sobre nuestra decisión de lograr el cumplimiento absoluto de los compromisos adquiridos por las partes angoleñas en el contexto del proceso de paz y reconciliación nacional.

Ha indicado la UNITA que la actual situación en Angola es poco favorable para la extensión de la administración del Estado a las localidades de Andulo, Bailundo, Mungo y Nharea, y que ello no será posible hasta el 30 de junio próximo. Esto es simplemente inaceptable para Costa Rica y ni más ni menos significa ignorar la palabra empeñada, incumplir las propias propuestas y, lo más grave, aumentar las tensiones y retrasar el proceso de rehabilitación y reconstrucción de Angola.

El proyecto de resolución que tenemos en consideración contiene un mensaje claro e indudable: la comunidad internacional no está dispuesta a tolerar otra vacilación de este tipo por parte de la UNITA y será esta la última oportunidad que se le brindará.

Las sanciones que establece este texto son perfectamente dirigidas. Por primera vez son focalizadas en los verdaderos intereses de la UNITA y sólo pretenden lograr que este grupo cumpla con lo que se ha comprometido. Incluso va más allá el Consejo de Seguridad pues está concediendo a la UNITA el beneficio de un plazo adicional, hasta el 23 de junio, para que haga lo que tiene que hacer y en el que las sanciones serán, al menos, una advertencia temporal. Costa Rica espera que, ahora sí y de una vez por todas, entiendan la UNITA y el Sr. Savimbi que esta es su última oportunidad para cumplir con lo establecido en los Acuerdos de Paz y en el Protocolo de Lusaka.

Mi delegación estima oportuna esta ocasión para manifestar su testimonio de reconocimiento al Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional de Angola y al Presidente Dos Santos, quienes una y otra vez han mostrado con hechos concretos su voluntad de cumplir su compromiso con la reconciliación nacional y de poner en práctica todas las obligaciones que se derivan de los Acuerdos de Paz y del Protocolo de Lusaka. Quiero aprovechar esta oportunidad para solicitarle al General Carneiro que transmita este mensaje de nuestro Gobierno a las altas autoridades de Angola.

Termino mi intervención expresando que, por todo lo dicho, Costa Rica votará favorablemente el proyecto de resolución que tenemos a la vista con la esperanza de que la UNITA muestre el sentido histórico y la voluntad política necesaria para lograr, al fin, el cierre de este largo conflicto que por casi 20 años ha desangrado al noble y hermano pueblo de Angola.

Sr. Fedotov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Me complace dar la bienvenida a la delegación del Estado de Angola, dirigida por el General Carneiro, y agradecerle su importante declaración.

Rusia agradece mucho la constructiva posición del Gobierno de Angola en lo que respecta a los aspectos del arreglo político, su adhesión al Protocolo de Lusaka y su firme decisión de ultimar el proceso de paz con éxito.

Lamentablemente, los dirigentes de la UNITA adoptan un enfoque diferente y diametralmente opuesto, y, haciendo caso omiso de las reiteradas advertencias del Consejo de Seguridad, se niegan obstinadamente a cumplir sus obligaciones. La UNITA ha bloqueado la extensión de la administración del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional a las llamadas zonas críticas —ante todo a Andulo, Bailundo, Mungo y Nharea— y ha aumentado activamente su capacidad militar. Se han intensificado peligrosamente los ataques armados contra representantes del Gobierno, el personal de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA), otro personal internacional y la población civil.

Como consecuencia de la irresponsable actividad de la UNITA, la situación política y militar se ha deteriorado mucho y el proceso de paz está a punto de desmoronarse, aumentado el peligro de que se reanude la guerra civil. La situación exige que el Consejo de Seguridad adopte medidas inmediatas y decisivas para aliviar la crisis en el arreglo angoleño. El Representante Especial del Secretario General para Angola, Sr. Alioune Blondin Beye, y la troika de

países observadores del proceso de paz angoleño tienen la misma opinión. Creemos que ese es también el sentimiento general del Consejo de Seguridad.

Consideramos que el Consejo de Seguridad, al aprobar hoy este proyecto de resolución, está cumpliendo la tarea que le corresponde. El proyecto de resolución contiene una lista minuciosamente elaborada y detallada de sanciones políticas, financieras y económicas adicionales, que se dirigen clara y primordialmente a los dirigentes de la UNITA, y que entrarán en vigor el 25 de junio de 1998 si antes del 23 de junio la UNITA no ha acatado las exigencias concretas y realistas del Consejo de Seguridad.

Esperamos que los dirigentes de la UNITA estudien seriamente la situación en esta ocasión y utilicen el período de gracia de dos semanas que se les ha ofrecido para cumplir sus obligaciones. Estamos firmemente convencidos de que esta medida enérgica, pero necesaria, del Consejo de Seguridad es plenamente congruente con los intereses de preservar y consolidar el proceso de paz de Angola.

Sr. Shen Guofang (China) (*interpretación del chino*): En primer lugar, la delegación de China desea dar la bienvenida al Viceministro Carneiro, quien asiste hoy a esta sesión oficial del Consejo de Seguridad. Deseamos también darle las gracias por su declaración. El proceso de paz en Angola ha avanzado durante varios años, con esfuerzos realizados por todas las partes, incluidos el Gobierno de Angola y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA). La gran mayoría de las disposiciones del Protocolo de Lusaka se han aplicado. La conclusión del proceso de paz de Angola está ahora a la vista. Este hecho alienta a la comunidad internacional.

Sin embargo, es lamentable que, debido a las reiteradas demoras de la UNITA en la plena aplicación de sus compromisos en virtud del Protocolo de Lusaka, el proceso de paz se haya visto obstaculizado en gran medida. En muchas oportunidades, la UNITA ha llegado a cometer actos de violencia en los que atacó a autoridades del Gobierno y a personal de la MONUA y causó daño a muchos civiles inocentes, provocando así un deterioro de la situación en Angola.

Ninguno de nosotros desea que ocurran tales acontecimientos. Ante esta situación, el Consejo de Seguridad no tiene otra alternativa que la de adoptar nuevas sanciones contra la UNITA, a fin de que coopere con el Gobierno de Angola y cumpla sus compromisos con rapidez y sin condiciones. La delegación de China valora la insistencia del Gobierno de Angola en completar el proceso de paz por medios políticos e insta con firmeza a la UNITA a que acate las exigencias del pueblo angoleño y la voz de la comunidad internacional, aproveche esta oportunidad final de cumplir sus compromisos plena y rápidamente y, trabajando de consuno con el Gobierno de Angola, logre la reconciliación nacional.

La delegación de China votará a favor del proyecto de resolución.

Sr. Lidén (Suecia) (*interpretación del inglés*): El proceso de paz de Angola se encuentra en una etapa crítica y enfrenta serias dificultades. No deben escatimarse esfuerzos para que vuelva a encarrilarse. El mecanismo para lograr una paz duradera en Angola se ha definido claramente en el Protocolo de Lusaka. Sin embargo, sólo podrá lograrse la paz si ambas partes cumplen sus obligaciones en virtud del Protocolo. El próximo período será crucial tanto para el proceso de paz como para la reconciliación nacional.

La UNITA debe eliminar los obstáculos que ha interpuesto en el camino hacia la paz. Esperamos que el Gobierno de Angola cumpla su compromiso de recurrir exclusivamente al diálogo político y a medios pacíficos en su búsqueda de una salida del actual estancamiento. El Consejo de Seguridad, por su parte, está dispuesto a asumir su responsabilidad de ayudar a las partes a avanzar hacia la paz.

Sin duda, un proceso de paz con éxito requiere la participación de la UNITA. Sin embargo, la UNITA aún no ha adoptado medidas concretas e irreversibles para cumplir sus obligaciones pendientes en virtud del Protocolo de Lusaka. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debe tomar las medidas necesarias para asegurar el pleno acatamiento de sus decisiones. El alcance de las medidas que figuran en el proyecto de resolución que examinamos, apoyado por unanimidad por el Consejo, enviará el mensaje claro al Sr. Savimbi de que la comunidad internacional no aceptará la continua obstaculización del proceso de paz por la UNITA. Al mismo tiempo, opinamos que la demora de la entrada en vigor de estas medidas servirá como incentivo útil para que la UNITA cumpla sus obligaciones.

El personal de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Angola trabaja en circunstancias muy difíciles. Suecia insta a ambas partes, y en particular a la UNITA, a que cooperen plenamente con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) y a que garanticen la libertad de circulación y la seguridad

del personal de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales.

Sr. Jagne (Gambia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme dar las gracias en nombre de mi delegación a la troika por la oportuna elaboración del proyecto de resolución sobre Angola, que el Consejo tiene ante sí.

El conflicto en Angola ha sido penosamente largo y devastador. La perpetuación del conflicto no beneficia al pueblo angoleño. Por consiguiente, es urgente la necesidad de que se brinde una vez más al pueblo angoleño la oportunidad de una nueva vida. La necesitan muchísimo. El marco jurídico ya existe y el estricto acatamiento de las disposiciones del Protocolo de Lusaka habría puesto fin al conflicto, como se esperaba. Lamentablemente, las tácticas dilatorias de la UNITA constituyen el principal obstáculo para la aplicación rápida y sin tropiezos de dicho Protocolo.

Rendimos homenaje al Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional de Angola por haber demostrado moderación constantemente al no haber sucumbido a la presión interna para que recurriera a la fuerza para poner fin al estancamiento.

La comunidad internacional ha instado a la UNITA a que cumpla las disposiciones del acuerdo de paz de Lusaka, pero sin éxito. Mi delegación se ha hecho eco de la necesidad de enviar señales inequívocas a la UNITA indicando que la comunidad internacional no acepta medida alguna que lleve al estancamiento o al retroceso del proceso de paz. Nos complace que con la aprobación del actual proyecto de resolución el Consejo de Seguridad vaya a hacer precisamente eso.

Como se recordará, en la última oportunidad en que, el Sr. Alioune Blondin Beye, Representante Especial del Secretario General informó al Consejo, presentó algunas propuestas prácticas para salir del estancamiento y para poner fin a la crisis angoleña de una vez por todas. Por lo tanto, con este proyecto de resolución esperamos que la UNITA reciba el mensaje de que ya basta, que lo reciba de buena fe y que cumpla lo que se le exige en el interés supremo del sufriente pueblo de Angola.

Al respecto, mi delegación apoya plenamente el proyecto de resolución que examinamos y votará a su favor.

Sr. Konishi (Japón) (*interpretación del inglés*): Las demoras persistentes en la aplicación del proceso de paz de Angola finalmente han agotado la paciencia de la comunidad internacional. Seamos claros acerca de quiénes son responsables de esas demoras. La responsabilidad corresponde principalmente a la UNITA, que una y otra vez no ha cumplido sus obligaciones en virtud del Protocolo de Lusaka.

Si la UNITA y sus dirigentes abrigan alguna esperanza de que la comunidad internacional carece de la voluntad suficiente para actuar en forma resuelta, o de que puede convencérsela de que tolere demoras adicionales, el proyecto de resolución que estamos a punto de aprobar debería hacerles descartar esa idea equivocada.

Las Naciones Unidas, y específicamente el Consejo de Seguridad, se han ocupado de la cuestión de Angola durante prácticamente un decenio. Mediante la labor con el pueblo angoleño, han hecho avanzar el proceso de paz paso a paso, fortalecidas por la confianza de que un día se lograría una paz auténtica y duradera. Ahora, en la etapa final de ese largo proceso, hay mucho en juego. No debemos defraudar al pueblo angoleño permitiendo que la situación vuelva a convertirse en conflicto. En este sentido, acojo con sincero beneplácito la reciente reafirmación por el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional de su compromiso de resolver las cuestiones pendientes por medios políticos y no militares. El Japón encomia al Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional por continuar demostrando una paciencia y una moderación admirables ante una situación difícil.

Estos últimos meses han sido un período particularmente crítico en el proceso de paz de Angola. Las Naciones Unidas, y quienes han trabajado en colaboración con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA), bajo la dirección del Representante Especial, Sr. Alioune Blondin Beye, merecen nuestro profundo reconocimiento por su firme compromiso y dedicación para facilitar el proceso de paz. Pero ha llegado la hora de que el Consejo de Seguridad adopte medidas decisivas para demostrar a la UNITA y a sus dirigentes que ya no se tolerará su falta de cooperación. El proyecto de resolución que examinamos envía precisamente ese mensaje, y el Japón votará a su favor.

Si los dirigentes de la UNITA consideran las consecuencias que tendrán las sanciones que se contemplan en este proyecto de resolución, para su supervivencia política, se darán cuenta de que no tienen otra opción que la de cooperar, plenamente y sin demoras, en la conclusión de las tareas pendientes en virtud del Protocolo de Lusaka. Por ello, insto a la UNITA a que acate la voluntad de la comunidad internacional y demuestre a través de medidas

concretas que está comprometida con el proceso de paz. Si lo hace para el 23 de junio, como se establece en el proyecto de resolución, no se impondrán sanciones y se reanudarán los esfuerzos de cooperación para consolidar la paz en toda Angola. Mientras más se retrase, mayor será su responsabilidad con respecto a la prolongación del sufrimiento del pueblo angoleño.

Sr. Buallay (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Los esfuerzos por restablecer la normalidad en Angola han avanzado de manera importante. Se han aplicado la mayoría de las disposiciones del Protocolo de Lusaka. Es poco lo que falta por lograr. Quizás ese poco es a lo que se están aferrando quienes no desean la paz en Angola, incluida la UNITA. La tarea de desarmar a los combatientes está a punto de completarse, juntamente con su reintegración a la sociedad. Se ha ampliado la autoridad del Gobierno prácticamente a todo el territorio, salvo a las zonas que se encuentran bajo el control de la UNITA.

Se ha reconocido a la UNITA como partido en la vida política del país. Los dirigentes de la UNITA han llegado a la capital, Luanda, para asumir sus tareas y ocupar puestos gubernamentales y diplomáticos. Sin embargo, cada vez que la crisis en Angola se acerca a una solución final y se empieza a volver la vida normal, reaparece la UNITA e intenta hacer retroceder la situación.

De esa manera, la UNITA destruye la esperanza de lograr una solución definitiva a la crisis. La UNITA también realiza actividades que son contrarias al espíritu de los acuerdos concertados entre las dos partes, especialmente el Protocolo de Lusaka. Como ejemplo cabe citar el mantenimiento de una fuerza militar y los ataques armados perpetrados contra el personal de las Naciones Unidas, ataques que mi delegación condena. Mi delegación exige que se ponga inmediatamente fin a estos ataques y que la UNITA respete sus compromisos con el proceso de paz en Angola.

El proceso de paz en Angola ha llegado a una encrucijada. Por lo tanto, mi delegación insta a ambas partes, especialmente a la UNITA, a que se abstengan de utilizar la fuerza debido a las atroces consecuencias que ello podría tener para el proceso de paz, lo que podría hacernos retroceder al punto de partida.

En su afán por apoyar el proceso de paz en Angola, la delegación de Bahrein apoyará el proyecto de resolución que examinamos. Todos esperamos que la UNITA cumpla sus obligaciones lo antes posible, y que lo haga antes del 23 de junio, la fecha que se estipula en el proyecto de resolución.

Sr. Türk (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): El proceso de paz en Angola podría haber estado cerca de verse coronado por el éxito, sin embargo, una vez más, se encuentra en una encrucijada. El 29 de abril, con motivo de la aprobación de la resolución 1164 (1998) del Consejo de Seguridad, Eslovenia señaló como motivo de gran preocupación la discrepancia existente entre la atmósfera política positiva y la difícil situación sobre el terreno. Observamos con pesar que desde entonces la situación sobre el terreno también ha emponzoñado la atmósfera política.

Esta situación es aún más lamentable a la luz de los valientes esfuerzos desplegados en Angola por el Representante Especial del Secretario General destinados a mantener el impulso del proceso de paz. En la declaración de la Presidencia de 22 de mayo (S/PRST/1998/14) el Consejo apoyó el plan que había sido elaborado por el Sr. Alioune Blondin Beye y aprobado por la Comisión Mixta. El plan tenía por objeto reducir la tirantez y en él se exhortaba al Gobierno a que pusiera fin a sus actividades contra la UNITA y se instaba a la UNITA a que entregara las zonas que todavía estaban bajo su control antes del fin de ese mes.

Desgraciadamente, el 31 de mayo se convirtió en el último de una larga serie de plazos no respetados. A diferencia de los esfuerzos del Gobierno angoleño, la UNITA una vez más frustró las esperanzas de la comunidad internacional. La región de Ovimbundu central y meridional de Angola, y en particular los enclaves de Bailundo y Andulo, aún siguen bajo control de la UNITA.

A juicio de Eslovenia, este último ejemplo de las tácticas dilatorias de la UNITA es particularmente inquietante, especialmente habida cuenta del número creciente de incidentes armados que han tenido lugar en las provincias angoleñas durante el mes de mayo. La disciplina de las tropas en cuestión, la naturaleza de las operaciones muy bien planeadas y la calidad de las armas utilizadas sugieren de manera convincente que las fuerzas de la UNITA son las responsables.

También nos sentimos consternados ante las recientes pruebas que han surgido relativas al contrabando de armas de la UNITA. En este sentido, queremos hacer especial referencia a la compra de grandes cantidades de equipo militar y logístico, de la que se informó en la prensa sudafricana. Consideramos que estas pruebas demuestran que la UNITA aún no ha abandonado completamente sus ambiciones militares. De hecho, parece ser que la UNITA

no sólo está reteniendo una cierta cantidad de personal militar y de armamentos, sino que además se está rearmando y manteniendo vigente la opción de continuar como grupo guerrillero.

En este momento crucial los esfuerzos de la comunidad internacional por salvaguardar los logros alcanzados en el proceso de paz son de importancia fundamental. El proyecto de resolución que se somete hoy al Consejo para su aprobación es un intento de abordar la actual crisis a través de medios políticos. En él se exige a la UNITA de manera inequívoca que modifique su comportamiento de conformidad con las obligaciones que se desprenden del Protocolo de Lusaka y de los plazos establecidos posteriormente.

En el proyecto de resolución también se aprovecha la experiencia obtenida durante los meses anteriores que ha demostrado que las sanciones específicas pueden tener efectos positivos. Las sanciones específicas son dolorosas, pueden modificar el comportamiento de la UNITA y la opción de las sanciones debe estar disponible de manera de garantizar la ejecución por la UNITA de las tareas que aún están pendientes en virtud del Protocolo de Lusaka. Por lo tanto, apoyamos las medidas previstas en el nuevo proyecto de resolución, la congelación de los activos financieros de la UNITA, la supresión de los contactos oficiales y la prohibición del comercio de diamantes, equipo minero y medios de transporte.

Eslovenia votará a favor del proyecto de resolución.

Los dirigentes de la UNITA son los únicos responsables del actual estancamiento en Angola.

Por consiguiente, consideramos aún más importante exhortar al Gobierno angoleño a que insista en las medidas pacíficas. Nos damos cuenta de que se trata de un período difícil para el Gobierno y de que se lo está llevando al límite de su paciencia. No obstante, es indispensable que se utilicen plenamente los medios políticos para completar el proceso de paz. Sólo los medios políticos pueden garantizar el logro de una solución duradera fundada en la reconciliación y la paz nacionales. Y sólo la paz puede permitir que el pueblo angoleño dedique plenamente sus energías a la reconstrucción de su país destrozado por la guerra.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Al igual que otros, quiero celebrar también la presencia entre nosotros del General Carneiro.

Francia está profundamente preocupada por el deterioro que ha sufrido la situación en Angola durante las últimas semanas. Esta situación está caracterizada por la falta de progresos en el proceso de paz y por el aumento del número de incidentes armados, incluido el ataque perpetrado contra la Misión de las Naciones Unidas, que son incidentes que el Consejo condenó recientemente.

El Representante Especial del Secretario General, Sr. Blondin Beye, cuyos esfuerzos merecen el firme apoyo de Francia, ha propuesto un plan para restaurar la confianza y resolver esta crisis. Aplaudimos los esfuerzos que ha desplegado el Gobierno angoleño para poner en vigor este plan y expresamos también nuestra satisfacción por la dedicación que ha demostrado el Gobierno angoleño con respecto a continuar en el camino del diálogo político.

Lamentamos, en cambio, que los dirigentes de la UNITA no hayan cumplido sus obligaciones. Esta actitud pone gravemente en peligro la estabilidad en Angola.

El proyecto de resolución presentado al Consejo tiene como objetivo preservar el proceso de paz y hacer posible que se lleve a término. En este proyecto se exige a la UNITA que coopere inmediatamente con la extensión de la administración del Estado. Si los dirigentes de la UNITA niegan su cooperación, entrarán en vigor las sanciones adicionales que se prevén en este proyecto de resolución. Estas sanciones adicionales, sobre todo en materia económica y financiera, se habían contemplado implícitamente en la resolución 1127 (1997) aprobada por el Consejo de Seguridad en agosto de 1997. En esa oportunidad, pensamos que no sería necesario recurrir a ellas.

Desgraciadamente, la UNITA no comprendió la determinación expresada entonces por el Consejo. Esperamos que esta vez la UNITA entienda la señal que se le envía y actúe en consecuencia.

Este es el motivo por el que Francia votará a favor del proyecto de resolución.

Sra. Soderberg (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos se sienten consternados por que el Consejo de Seguridad de nuevo tenga que considerar medidas para obligar a la UNITA a cumplir con sus compromisos derivados del Protocolo de Lusaka. En agosto pasado, llegamos a la misma situación cuando la UNITA se negó a completar su desmovilización, cesar sus transmisiones de propaganda hostil a través de Radio Vorgan y permitir la extensión de la administración del Estado. Sólo en octubre, después de que entraron en

vigor las sanciones específicas impuestas por el Consejo, la UNITA tomó medidas para completar esas tareas.

Hasta ahora, la UNITA ha rehusado tomar las últimas medidas para permitir la plena expansión de la administración estatal. Según los últimos informes de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA), la UNITA ha conservado e incluso ha vuelto a constituir sus fuerzas. Esto es inaceptable. Retrasa el fin de decenios de guerra y obstaculiza los esfuerzos de la comunidad internacional para ayudar a la reconstrucción y el desarrollo del país.

Los Estados Unidos piden a la UNITA que cumpla sus compromisos asumidos en virtud del Protocolo de Lusaka e inicie la tan esperada era de reconciliación nacional y recuperación. En este proyecto de resolución se exige a la UNITA que permita la ampliación de la administración del Estado, complete su desmilitarización, coopere plenamente con la MONUA en la verificación de su desmovilización y ponga fin a la violencia. La UNITA debe ocupar su lugar como partido político democrático.

Los Estados Unidos votarán a favor de este proyecto de resolución, no para socavar las actividades de la UNITA como partido político legal, sino para presionar a la UNITA para que cambie su conducta. En el proyecto de resolución no se imponen sanciones inmediatamente, sino que se le da a la UNITA una última oportunidad de cumplir sus obligaciones y evitar sanciones adicionales.

Los Estados Unidos instan a la UNITA a que aproveche esta oportunidad. Si la UNITA no actúa ahora, las sanciones entrarán en vigor el 25 de junio. Si la UNITA actúa ahora en forma decisiva, el Consejo podrá levantar las sanciones impuestas el otoño pasado.

Las sanciones contenidas en este proyecto de resolución son específicas y fuertes. Hay criterios claros para su imposición, así como para su eliminación. Las medidas decisivas que tome ahora la UNITA, antes del 23 de junio, pueden impedir que las sanciones entren en vigor.

Los Estados Unidos instan también al Gobierno de Angola a que actúe con paciencia y moderación. Estamos profundamente preocupados por los informes de que las fuerzas policiales y de seguridad del Gobierno han cometido actos de violencias contra partidarios de la UNITA. Estas acciones menoscaban la confianza en el proceso de paz. Acogemos con beneplácito las medidas que ha tomado el Gobierno de Angola últimamente para frenar estas ofensas y exhortamos al Gobierno de Angola a que continúe esos esfuerzos. Creemos que el Gobierno de Angola debe ganarse la confianza de los seguidores de la UNITA a través de una campaña de reconciliación, que incluya la plena utilización del personal capacitado de la UNITA para la provisión de servicios en las zonas en las que se ha establecido la administración gubernamental. Exhortamos al Gobierno a que lo haga especialmente en las esferas de la salud y la educación.

Además, para aumentar la confianza de los funcionarios de la UNITA en el proceso de la ampliación de la administración del Estado, en el proyecto de resolución de hoy se insta al redespliegue de personal de la MONUA en las zonas a las que todavía no ha llegado la administración del Estado. Al dar hoy este paso, estamos enviando a los dirigentes de la UNITA una clara invitación a que cumplan sus obligaciones y a que se unan para la construcción de una Angola democrática. Sin embargo, la UNITA debe entender que si no lo hace así enfrentará serias consecuencias. El pueblo de Angola ha sufrido durante demasiado tiempo. Ha llegado el momento de poner fin a los retrasos y a la lucha.

Por último, los Estados Unidos dan las gracias al Representante Especial del Secretario General por las sensatas recomendaciones que dio al Consejo durante este difícil período. Encomiamos a los miembros de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola, que arriesgan la vida en aras de la paz.

Sr. Mahugu (Kenya) (*interpretación del inglés*): Quiero destacar la presencia del General Carneiro, Viceministro de Angola, en nuestra reunión de esta tarde y expresar el reconocimiento de mi delegación por los esfuerzos que ha llevado a cabo su Gobierno en cumplimiento de los acuerdos de paz.

El Consejo de Seguridad celebra esta sesión en momentos críticos para el proceso de paz de Angola. Esta sesión tiene lugar cuando una de las partes muestra cada vez más indicios de su falta de compromiso con respecto a la aplicación de sus obligaciones derivadas del proceso de paz de Lusaka. Al mismo tiempo, son momentos en que el proceso de paz está por llegar a su fin. Por lo tanto, estamos profundamente preocupados ante esta crítica situación en que se encuentra el proceso de paz.

Kenya considera que la comunidad internacional ha invertido mucho en el proceso de paz en Angola. Pese a estos esfuerzos, la UNITA ha continuado retrasando y frustrando el proceso. Las numerosas promesas y plazos que la UNITA no ha cumplido en el pasado han dejado al

Consejo en una posición débil. Si bien estamos de acuerdo con la opinión de que nuestro objetivo debe seguir siendo la conclusión del proceso de paz para fines de junio, estimamos que ha llegado la hora de que el Consejo actúe en forma resuelta en relación con esta cuestión, como lo hizo en agosto de 1997 al aprobar la resolución 1127 (1997). Pensamos que la imposición de medidas adicionales obligará a la UNITA a proseguir el proceso de paz y reafirmará aún más la autoridad del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, es necesario que el Consejo de Seguridad adopte medidas adicionales y, en nuestra opinión, el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros contiene tales medidas. Por estas razones mi delegación votará a favor de este proyecto de resolución.

Para que el proceso avance, es importante que la UNITA cumpla plenamente sus obligaciones. En especial, la UNITA debe entregar las zonas que se encuentran bajo su control, incluidas Andulo, Bailundo, Mungo y Nharea, para que se extienda a ellas la administración del Estado. También esperamos que la UNITA deje de perpetrar ataques contra el personal internacional, incluidos los actos de bandidaje organizado.

Kenya encomia al Gobierno de Angola por la responsabilidad de que ha hecho gala hasta hoy en el cumplimiento de sus obligaciones. Esperamos que continúe desempeñando el papel que le corresponde y cooperando con la comunidad internacional en esta materia. En especial, esperamos que continúe absteniéndose de cometer todo acto que pueda representar una negación del proceso de paz, incluido el uso excesivo de la fuerza por parte de su Policía Nacional.

Para concluir, deseamos agradecer a todos los que han participado activamente en el proceso de paz de Angola, incluidos la troika de Estados observadores, el Representante Especial del Secretario General, Sr. Alioune Blondin Beye, y los hombres y mujeres de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA). Los alentamos a continuar sus esfuerzos y les aseguramos nuestro constante apoyo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Haré ahora una declaración en mi calidad de representante de Portugal.

Ante todo, quiero expresar el pleno apoyo de Portugal al proyecto de resolución que obra ante el Consejo. Naturalmente, mi delegación se adhiere plenamente a la declaración que formuló el Reino Unido en nombre de la Unión Europea. Permítaseme también celebrar la presencia entre nosotros del Viceministro Higino Carneiro.

El Consejo de Seguridad está a punto de adoptar una decisión imponiendo un tercer conjunto de medidas obligatorias a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA). Se trata de una decisión lamentable pero necesaria a la luz del constante incumplimiento por parte de la UNITA de las disposiciones del proceso de paz angoleño, a saber, los Acuerdos de Paz, el Protocolo de Lusaka, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y, más recientemente, el plan aprobado por la Comisión Mixta el 19 de mayo de 1998.

Desde el comienzo de este año, 1998, la UNITA ha incumplido cinco plazos para finalizar las restantes tareas del proceso de paz. La UNITA aceptó voluntariamente estos plazos y, en algunos casos, en realidad fueron plazos propuestos por sus dirigentes. Como resultado de este incumplimiento persistente ahora están en peligro los grandes logros ya conseguidos en este largo proceso de paz. La comunidad internacional, que ha hecho mucho para ayudar a los angoleños a lograr la paz, está por tanto en condiciones de exigir que no se desperdicien estos esfuerzos considerables mediante un tratamiento irresponsable de las importantísimas tareas que constituyen el camino hacia la paz en Angola.

Pedimos a la UNITA que escuche el mensaje del Consejo. Sus dirigentes deben estar a la altura de su condición especial, que está reconocida por la legislación angoleña y por el Protocolo de Lusaka. La UNITA debe aprovechar esta oportunidad para cooperar plenamente como partido político en la consolidación de la democracia en Angola.

Estas medidas adicionales no se imponen porque sí. Tienen un claro objetivo: la finalización con éxito del proceso de paz, que va en interés sobre todo de los propios angoleños, incluida la UNITA.

Ahora reanudo mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

A continuación someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1998/504.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bahrein, Brasil, China, Costa Rica, Francia, Gabón, Gambia, Japón, Kenya, Portugal, Federación de Rusia, Eslovenia, Suecia, Reino Unido de

Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1173 (1998).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 19.45 horas.